

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°086/2024

Acta N°016/2024

Montes, 17 de julio de 2024.

VISTO: La nota presentada por el Grupo de danza "Estribo y Lanza" solicitando colaboración económica para poder comprar camperas y blusas.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera relevante brindar apoyo a este grupo, debido a tantos años de trayectoria, y un orgullo para nuestra localidad en cada evento en que se presentan

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

III) Que es la primera vez que se les realiza una colaboración económica por Beneficiario, por lo tanto, no cuenta con auxiliar BF, ni tampoco con RUT.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por \$9.300 al grupo de danza "Estribo y Lanza"
- 2) Depositar a la cuenta de Elías Clavijo, CI. 3.804.246-6 Caja de Ahorro BROU Pesos 001691901-00001.
- 3) Recordar al beneficiario que deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

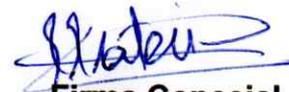


LOGA FERRERO



Firma Concejal

Daniel Lavarello



Firma Concejal

María Florencia



Firma Concejal
Walter Estevez

Firma Concejal